

La Paz, 27 de julio de 2018

Señor

Lic. Gonzalo Vargas

**VICE MINISTRO DE AUTONOMÍAS.**

Presente.-

Distinguido Licenciado:

Tengo a bien dirigirme a su autoridad, deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Le escribe una estudiante del Curso Virtual de Autonomías indígenas en Bolivia: Perspectivas Críticas y Alternativas 2018, realizada por el Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica IPDRS.

Uno de los mayores logros en Bolivia es el reconocimiento de la diversidad cultural y la pluralidad epistemológica en el país, convertido en políticas nacionales y operativizadas en las políticas públicas, esto se refleja en los diferentes tipos de autonomías, sobretodo en la autonomía indígena originaria campesina.

El avance de la constitución de las autonomías ha sido fundamental para el establecimiento de los autogobiernos y el derecho a su autodeterminación, así como la legalidad a las formas propias de sus estructuras organizacionales, la administración y gestión del territorio de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, no obstante el proceso largo y burocrático que ha implicado la tramitación de los diferentes requisitos, complejizando los procedimientos que

podrían no ser compatibles con las lógicas, formas, procedimientos, usos y costumbres tradicionales.

Por otra parte es importante considerar la gestión del territorio de las AIOC dentro de las regiones y macroregiones de acuerdo a la planificación establecida en la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado, del Plan de Desarrollo Económico y Social que planifica el país a través de 13 Pilares, metas, resultados y acciones y que todo el país debe enmarcarse en los complejos productivos estratégicos y territoriales; en ese marco, la visión autonómica de los pueblos y naciones IOC, de administrar, gestionar y planificar su territorio, entrarían en conflicto para compatibilizar o complementarse con estas políticas del gobierno central.

Las AIOC, de acuerdo al sentir y comprensión de los comunarios implica una esperanza para recuperar la identidad y la cultura, lo que incluye organización, tecnologías, saberes, etc.; sin embargo en los procesos establecidos, por ejemplo en la cuatripartición del territorio Uru Chipaya se desestima la representación dual de las autoridades de cada ayllu, esta era una práctica democrática comunitaria realizada por centurias; hoy se corre el riesgo de una desestructuración del Ayllu, forma organizativa ancestral.

Estos antecedentes exigen de manera imperativa una revisión o reconducción de las autonomías IOC en cuanto a procedimientos y requisitos principalmente, que debieran buscar el equilibrio en la complementariedad, como parte de un proceso nuevo en el país y que beneficie indiscutiblemente en todos los aspectos a los PyN IOC.

Con esta reflexión saludo a Usted muy respetuosamente.

Ing. Lilian Burgoa A,

C.I. 2579685